

CONFIANZA EN LA CERTIDUMBRE DE LOS PROCESOS ELECTORALES*

Manuel Ángel NÚÑEZ SOTO

El valor de las ideas es fundamental para construir una sociedad, para construir un país. Este foro de gobernabilidad democrática habrá de aportar las ideas sobre ¿qué reforma necesitamos y qué conviene más al país?

El capital político para producir acuerdos y la paciencia de la gente para esperar resultados no son infinitos, tienen un límite y estamos muy cerca de alcanzarlo. Después de cuatro años de estancamiento político y falta de eficacia política, el país preserva una fortaleza esencial. Esa fortaleza es la confianza en que los votos serán contados y los resultados respetados por todos los actores.

El país, nuestro país, no se colapsa porque se tiene la certeza de gobiernos legítimos en su origen; sin embargo, en los estados que han tenido elecciones en los últimos meses hemos apreciado un fenómeno preocupante, la relativa debilidad de las instituciones electorales locales para hacer valer un resultado claro y la intervención casi crónica de las instancias judiciales para dar un resultado final a la elección.

No es distante, dadas las condiciones de la competencia política actual, que la elección de 2006 se defina en los tribunales, no es distante que el Instituto Federal Electoral (IFE) descubra que no posee la estructura, el marco legal, las facultades y el capital político necesario para ser el árbitro final de la elección.

En julio de 2000 el anuncio del IFE sobre el resultado final de la elección fue precedido por el reconocimiento de la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por parte de quien encabeza el régimen en el poder.

* Versión estenográfica.

Primero, el actor que más perdía reconocía su derrota y después el IFE dio valor institucional al resultado político esencial.

Bastará pues que un solo partido político no reconozca los resultados de la elección de 2006 para que la fortaleza esencial que salva al país de la incertidumbre se ponga en riesgo.

Los mexicanos no merecen correr el riesgo de perder la confianza en instituciones electorales capaces de guiar un proceso y de generar respeto por sus resultados, no lo merecen porque los mexicanos ya han perdido otras confianzas esenciales para el funcionamiento de la democracia, específicamente la confianza en su clase política para generar los resultados que el país necesita.

Desafortunadamente vivir en democracia no se ha traducido en vivir mejor; los partidos y los políticos han reclamado las facultades y los privilegios que la democracia trae en la conformación del poder, sin asumir ninguna responsabilidad al momento de ejercerlo.

Todos estamos listos para participar en la conquista democrática del poder, pero pocos estamos listos para asumir las responsabilidades que implican ejercer el poder obtenido por medios democráticos. Para decirlo de otra manera, nos sobran deseos de dejar clara nuestra posición y nos falta habilidad y generosidad para lograr los acuerdos que el país y la gente necesita.

La gente pierde la confianza en la política porque la política no genera los resultados que se esperan, pero una política que no tiene la confianza de la ciudadanía no puede producir resultados, ese es el círculo vicioso en el que actualmente nos encontramos.

Proteger al IFE y fortalecerlo es una tarea que probablemente debe de empezar en el seno de ese Instituto, donde sin duda se conoce a detalle el nuevo perfil que el Instituto debe de tener para estar listo y enfrentar el reto de 2006.

Acercar la política a la gente y recuperar la confianza perdida es un asunto que los políticos debemos emprender, es un asunto sobre el que opino como gobernador constitucional del estado de Hidalgo, como presidente de la Comisión de Ideología de mi partido, el PRI y como agente político que quiere participar en el futuro de México.

La mejor forma de recuperar la confianza en la política, reitero, es acercar la política a la gente, es hacer a los gobernantes directamente responsables de sus actos frente a la ciudadanía, es colocar al mayor núme-

ro posible de políticos bajo el juicio electoral de eficacia política que el voto implica.

La Cámara de Diputados se integra por 500 representantes de la nación. De esos representantes 300 son efectivamente electos por la ciudadanía y 200 son representación proporcional.

En el México del pasado los diputados de representación proporcional eran la única vía para que fuerzas políticas minoritarias tuvieran alguna voz en un sistema político de partido dominante. Ese México quedó atrás. Hoy cualquiera de las fuerzas políticas principales puede aspirar a ser gobierno en el nivel municipal, estatal o federal. Así, hoy tenemos 200 diputados que representan a sus partidos y estructuras burocráticas antes que a los ciudadanos. El 40% de los diputados son seleccionados por las dirigencias partidistas, y no por los ciudadanos mexicanos.

En ese escenario, propongo que la Cámara de Diputados se integre exclusivamente por diputados electos por los ciudadanos, y no necesariamente por políticos profesionales, que muchas veces tienen lealtades vinculadas con la obtención de poder antes que con la generación de un buen gobierno.

Diputados de mayoría relativa electos directamente por la ciudadanía en cada distrito ahorrarían cuantiosos recursos al erario público. Facilitarían la construcción de coaliciones y acuerdos, y liberaría a los legisladores de una disciplina partidista ciega, que puede, en algunos escenarios, sacrificar al país.

Lo mismo ocurre en la Cámara de Senadores. El Senado fue concebido como la cámara federal, donde los estados defenderían sus legítimos intereses frente a las estructuras centrales de gobierno.

La creación de un tercer senador por estado, asignado a la primera minoría, y después la adición de 32 senadores elegidos, según el principio de representación proporcional, mina la efectividad del Senado y distorsión su función original. Los senadores nacionales no representan a ningún estado, representan a los partidos políticos. De esta forma tenemos instituciones hechas para representar a la nación que se han convertido en instituciones para representar a los partidos políticos.

Ello debe cambiar y reducir la cámara alta a su tamaño original de 64 miembros; así se daría un valor federalista al Senado de la República, y ahorraría a los mexicanos enormes recursos que se toman de los impuestos que todos pagamos.

Una Cámara de Diputados y un Senado integrado por verdaderos representantes de la ciudadanía y no de los partidos, sin duda, sería más prudente en las iniciativas que aprueba o que rechaza.

Siguiendo en el ejercicio de acercar la política a la gente, debemos preguntarnos sobre la forma como se constituye un partido, y especialmente por la forma como mantiene su registro.

En México para mantener el registro de un partido político basta obtener el 2% de la votación. En la mayoría de las democracias desarrolladas como Francia o Alemania, o en las jóvenes democracias de las últimas décadas, como Hungría y Polonia, dicho porcentaje es del 5%, y en algunas otras democracias en transición el umbral para mantener el registro alcanza el 10%.

Era lógico pedirles el 2% de la votación a los partidos políticos, cuando se intentaba generar alternativas viables al partido dominante. Ahora que la alternancia se ha dado, resulta lógico pedir que los proyectos que se convierten en partidos políticos tengan un apoyo sustantivo, por ello propongo que el nuevo umbral para mantener el registro electoral sea del 5% de la votación como mínimo.

Con partidos políticos de mayor tamaño, todos ellos con posibilidades reales de ser gobierno, resultaría más sencillo construir coaliciones para lograr acuerdos y para ejercer el poder democrático de forma responsable. Ello sin descontar los ahorros en el financiamiento público y la oportunidad de evitar que los partidos se conviertan en negocios familiares o grupos de presión y chantaje político.

A estas tres medidas de fondo podemos sumar dos adicionales para que la política en México empiece a tener la obligación legal de producir resultados. Describo:

En México las principales decisiones tales como aprobar el presupuesto o el nombramiento de funcionarios no tienen fechas que obliguen a los partidos a llegar a acuerdos.

En el tema del presupuesto si bien se han hecho cambios para evitar la parálisis del gobierno en el caso extremo de desacuerdo entre los partidos, lo cierto es que no ha erradicado la incertidumbre. Por ello propongo seguir a la mayoría de los regímenes presidenciales en el mundo y establecer que si el 15 de diciembre la Cámara de Diputados no ha generado un acuerdo presupuestario la iniciativa enviada por el presidente se convierta en ley.

Propongo que la norma constitucional limite la voluntad o arbitrio de quienes están obligados a cumplirla en esta materia. De esta forma tendríamos certidumbre sobre el momento en que el país tendría un nuevo presupuesto y nos ahorraríamos las improvisaciones y absurdos el 31 de diciembre a media noche.

También en el tema del presupuesto debe mencionarse que México es el único sistema presidencial bicameral donde la aprobación el presupuesto público es materia exclusiva de una sola cámara. Esta anomalía es resultado de una negociación a finales del siglo XIX, cuando México dejó de ser un sistema unicameral para dar paso a la creación del Senado. Resultaría ilógico que una negociación política del siglo XIX siga alterando la eficacia gubernamental en el siglo XXI. Si queremos un presupuesto con espíritu federalista que se preocupe por un desarrollo regional equilibrado es lógico que el Senado en su posición de cámara federal tenga voz y voto en el asunto.

Finalmente, acercar la política a la gente para recuperar la confianza ciudadana, implica tener gobernantes capaces. Una gran promesa incumplida por el gobierno en turno es el famoso súper gabinete, entre comillas, *gabinetazo* como se le llamó, donde cada Secretaría de Estado estaría encabezada por la persona más capaz en esa área de política pública.

Asimismo, si queremos tener gobiernos de unidad que vean por el interés del país más allá de los partidos es lógico que el presidente de la República consulte con el Senado de la República la integración de los mandos máximos de la administración pública.

Propongo que para el nombramiento de cada miembro del gabinete, el presidente presente un binomio de candidatos a la cámara alta del Congreso y para dar certeza a los tiempos en la toma de decisión será necesario considerar que si al término de 15 días ninguno de los dos candidatos es aprobado por mayoría simple en el Senado, el presidente tendrá la facultad de nombrar a quien considere pertinente.

En resumen, para que México vuelva a caminar adecuadamente es necesario cuidar y preservar lo que tenemos y la fortaleza esencial que no se ha erosionado después de cuatro años de ineffectividad política es la confianza en la certidumbre de los procesos electorales resguardados por el capital político del IFE.

Es fundamental que el IFE no se contraiga frente al reto del 2006 y que la elección del próximo presidente de México no termine en los tri-

bunales. Asegurar esa fortaleza que es nuestro mejor resguardo frente a crisis sexenales o de fin de gobierno.

Pensemos en generar leyes que obliguen a los políticos a generar resultados en tiempos precisos y alcanzar decisiones en fechas preestablecidas. Procedamos también a garantizar que todo representante popular sea efectivamente electo por la ciudadanía.

Acordemos una reforma del Estado que logre que la alternancia consolide la transición política y económica. Acordemos una reforma del Estado que sea capaz de construir un nuevo régimen.

Ese es el reto que tenemos todos.